

Información de Trámite

Nombre Trámite	APROBACIÓN DE FRACCIONAMIENTO DE PREDIOS
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ
Descripción	Este trámite está orientado a otorgar una aprobación para dividir un predio ubicado en el área urbana y rural del cantón Santa Cruz en más de un lote acorde a la normativa legal vigente.
¿A quién está dirigido?	<p>Los beneficiarios del trámite son todas las personas naturales o jurídicas nacionales que posean un predio en el área urbana o rural del cantón Santa Cruz y que deseen dividir el predio en más de un lote en cumplimiento a la normativa de uso y gestión del suelo vigente.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aprobación para el fraccionamiento de predios
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Oficio de solicitud de fraccionamiento dirigido al Alcalde del cantón Santa Cruz en el cual se detallen los nombres y apellidos, número de cédula, correo electrónico del solicitante. 2. Copia de cédula de identidad 3. Copia de certificado de votación 4. Copia de carné de residencia de Galápagos 5. Certificado de no adeudar al Municipio de Santa Cruz (actualizado) 6. Certificado de bienes raíces (actualizado) 7. Tasa única de trámite (actualizada) 8. Certificado de gravamen (otorgado en el Registro de la Propiedad) 9. Copia del pago del predio del solicitante (actualizado) 10. Copia de escritura del terreno en el cual se plantea fraccionar 11. Plano de desmembración del terreno con coordenadas UTM, en formato físico y digital, con la firma del responsable técnico.
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none"> 1. El usuario deberá entregar la documentación completa de acuerdo con los requisitos para este trámite en la oficina de Documentación y Archivo ubicada en la planta baja del Edificio Municipal Principal. 2. De ser aprobada la solicitud de fraccionamiento, el usuario será notificado para que proceda a acercarse a la oficina de la Unidad de Rentas, la cual generará y entregará al usuario el título de crédito por fraccionamiento del predio. 3. Acto seguido, el usuario se deberá acercar a la oficina de la Unidad de Recaudaciones a realizar el pago por el título de crédito por fraccionamiento del predio y recibir el comprobante de pago. 4. El usuario deberá acercarse con el comprobante de pago a la oficina de la Documentación y Archivo para retirar la carpeta con la respuesta favorable de fraccionamiento del predio solicitado. <p>Canales de atención: Presencial.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	<ol style="list-style-type: none"> 1. Certificado de no adeudar al Municipio de Santa Cruz USD 1 2. Certificado de bienes raíces USD 2 3. Tasa única de trámite USD 1 4. Certificado de gravamen USD 15 <p>Nota:</p>

Si la solicitud de fraccionamiento es viable, el costo del fraccionamiento se cobrará de acuerdo a la Ordenanza Sustitutiva que establece el Cobro de Tasas por Servicios Administrativos

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Dirección de Urbanismo y Ordenamiento Territorial, ubicada en el Terminal Terrestre de Santa Cruz
 En horario de 07:30 a 12:30 y de 14:00 a 17:00, de lunes a viernes.

Base Legal

- [Cootad](#). Art. Art. 472.
- [Ordenanza de Uso y Ocupación del Suelo Urbano de Puerto Ayora, Bellavista y Santa Rosa de Conformidad con el Plan de Ordenamiento Territorial del cantón Santa Cruz y sus Categorías de Ordenamiento Territorial Urbanos y Rurales](#). Art. Art. 93.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Marcia Sanmiguel
Correo Electrónico: msanmiguel@gadsantacruz.gob.ec
Teléfono: 05-3014-177

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2019	12	0	10
2019	11	0	10
2019	10	0	10
2019	09	0	11
2019	08	0	7
2019	07	0	7
2019	06	0	12
2019	05	0	4
2019	04	0	10
2019	03	0	5
2019	02	0	10
2019	01	0	8